CONTRATACION DIRECTA N° 16/2013 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE IMPRESORAS"

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Ñemby, República del Paraguay, a los veinte y un días del mes de mayo del año dos mil trece, en el Hospital Distrital de Ñemby, sito en las calles Defensores del Chaco e/ Ytororo y Tte. Rivas, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación: **LIC. ROSALIA BENITEZ, miembro del comité evaluador,** a los efectos de proceder al estudio de ofertas y recomendación de adjudicación en el marco de la Contratación Directa, llamada por la Sub-Unidad Operativa de Contratación N° 29, ***"Mantenimiento y Reparación de Impresoras".***

Para el presente proceso de contratación directa N° 16/2013 "Mantenimiento y reparación de impresoras" se ha estimado un costo total de **Gs.1.500.000.- (Guaraníes un millón quinientos mil).** Y el sistema de adjudicación de la presente contratación es ***por ítem.*** *Comprende los objetos de gasto* ***240 "GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACION".***

Para la realización de la presente contratación, se cursó la invitación a 5 (cinco) empresas, las cuales fueron: OFICINA TECNICA COMERCIAL S.A., OFFICE SUPPLY SA, DATA SYSTEMS SA, CS INGENIERIA, OLI SERVICE S.R.L.

Se recepcionaron 2 (dos) sobres, presentados por los siguientes oferentes:

Nº	EMPRESA	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
1	IGC S.R.L.	Gs.1.380.000.- (Un millón trescientos ochenta mil)
2	INTERACTIVA SERVICE	Gs.4.060.000.- (Cuatro millones sesenta mil)

La presentación y apertura de ofertas fue realizada en fecha 16 de mayo de 2013, conforme consta en el Acta de Apertura de ofertas labrado en dicha oportunidad, el cual forma parte del presente Informe.

1. Se procedió a evaluar el cuadro comparativo de precios, se ha constatado que las sumas totales varían y se ha procedido a ajustar los errores aritméticos de las empresas quedando conformado de la siguiente manera:

Nº	EMPRESA	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
1	IGC S.R.L.	Gs. 1.220.000.- (Un millón doscientos veinte mil)

Según la observación en el acta de apertura de sobres el oferente IGC S.R.L presenta un error en la cantidad en la planilla de precios. No se considera motivo sustancial por el cual el oferente deba ser descalificado (Art. 59 decreto 21.909/03 de Contrataciones Públicas "***Disconformidades, errores y omisiones. Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, la convocante podrá dispensar cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa…***")

2. Se procedió a realizar la evaluación de la documentación presentada por los oferentes, según consta en el Anexo 1 "Evaluación de la Documentación Requerida", el cual forma parte del presente informe. **Todos los oferentes presentaron los documentos legales solicitados en la nota de invitación**.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL ★ HOSPITAL DE ÑEMBY ★ ADMINISTRACIÓN ★ REPÚBLICA DEL PARAGUAY

3. Se realizó la evaluación técnica de las ofertas, según consta en el Anexo 2 "Evaluación del Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas" el cual forma parte del presente Informe. **Todas las ofertas cumplen con las especificaciones técnicas.**

4. Se procedió a la evaluación de los precios ofertados, según consta en el Cuadro Comparativo de Ofertas, el cual forma parte del presente Informe.

Teniendo en cuenta todos los documentos anteriormente mencionados, así como las formalidades del proceso, se recomienda la adjudicación en base a lo siguiente:

✓ **Empresa Adjudicada: PAPELERA GUAIRA S.R.L.** según el siguiente detalle:

Ítem	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Total
1	Mantenimiento y Reparación de impresora láser Samsung SCX-4623F	1	380.000	380.000
2	Mantenimiento y Reparación de impresora láser Lexmark T654DN	2	380.000	760.000
3	Mantenimiento y Reparación de impresora HP Deskjet D1600	1	80.000	80.000
TOTAL				1.220.000

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto de evaluación, suscribiendo el presente acta los componentes del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
HOSPITAL DE ÑEMBY
ADMINISTRACIÓN

Lic. Rosalía Benítez
Miembro Comité Evaluador